ADMISIÓN AÑO ESCOLAR 2025

Prekínder y Kínder

Bienvenidos al Colegio Marista Instituto San Martín.

Estimadas familias, junto con saludarles cordialmente, tenemos el agrado de informarles que hemos dado inicio al *Proceso de Admisión para alumnos de Prekinder y Kinder*, año 2025.

Nuestro establecimiento es un Colegio de Iglesia y tiene como misión "*Evangelizar a través de una educación integral de calidad a los niños y jóvenes de la ciudad de Curicó, según el estilo de San Marcelino Champagnat, propiciando en ellos un equilibrado desarrollo intelectual, afectivo, espiritual, ético y físico para que lleguen a ser buenos cristianos y virtuosos ciudadanos, capaces de integrar fe, cultura y vida, con profunda conciencia social y marcada espiritualidad mariana*".

El Instituto San Martín ha sido reconocido oficialmente por Decreto Cooperador de la Función Educacional del Estado N° 1.444 del 30 de abril de 1.929. Siendo un establecimiento particular y pagado, posee Planes y Programas Propios, no obstante, adscribe a los programas oficiales del Ministerio de Educación.

Las familias que deseen postular a sus hijos-as a nuestra comunidad educativa, deben seguir las indicaciones de nuestro proceso de admisión que se señalan más adelante.

I. Requisitos de postulación

1. Edad de los postulantes

Tanto las niñas como los niños, según el curso al que postulen, deben tener la siguiente edad, conforme al Decreto Exento Nº 1.126, de fecha 25 de septiembre de 2017 del Ministerio de Educación:

Prekínder: **4 años cumplidos al 31 de marzo del año 2025**
Kínder: **5 años cumplidos al 31 de marzo del año 2025**

2. Vacantes

Para el año 2024 las vacantes en estos niveles son:

- ***70 para Prekínder y***
- ***07 para Kínder***

En consonancia con el Proyecto Educativo Colegial, los postulantes en igualdad de condiciones dentro del proceso de selección, serán incorporados en base al siguiente criterio de priorización:

a. Tener un hermano en el mismo colegio.
b. Hijo del personal del Instituto.
c. Madre y/o padre es ex alumno marista.

3. Vacantes para otros cursos

A la vuelta de vacaciones de invierno se abrirá el proceso de postulación regular para estudiantes de otros cursos donde existan vacantes.

II. Inscripción on line

1. La inscripción a participar del proceso de postulación 2024 se realizará a través de la página web http://www.ism.maristas.cl. Deberá hacer click en el enlace Más información. Desde el día **viernes 05 de abril** hasta el día ***viernes 17 de mayo.***
2. La postulación tiene un costo de $30.000.- (treinta mil pesos). Dicho pago se debe realizar por depósito o transferencia bancaria.

Banco De Chile
Cta. Cte. Nº 212-02490-06
Fundación Educacional Instituto San Martín
Rut 65.074.720-8

3. El proceso de inscripción finaliza cuando haya entregado todos los antecedentes que se detallan a continuación.

III. Recepción de antecedentes

Después de haber completado el formulario de inscripción vía online debe entregar en secretaría de rectoría los siguientes documentos:

1. Certificado de Nacimiento (original y actualizado).
2. Carta de los padres o tutores indicando brevemente las razones por las cuales postulan a nuestra Institución.
3. Recibo de pago de inscripción del banco.
4. Contrato de postulación firmado.
5. Informe de Desarrollo Personal y Social del jardín de procedencia año 2023 en caso que corresponda.

IV. PROCEDIMIENTO

Considerando que el número de nuestras vacantes es acotado y no logra dar respuesta a la demanda de ingreso de todos los postulantes, nos vemos en la necesidad de establecer un sistema de selección el que tiene por objetivo establecer un proceso de admisión integral y transversal. En dicho proceso, se aplicarán dos instrumentos, un test de habilidades y una pauta de observación conductual.

1. **Test de Habilidades**

Tiene como propósito evaluar el nivel de adquisición de habilidades, las cuales corresponden al nivel de desarrollo de los niños y niñas postulantes, considerando su edad y etapa del ciclo vital.. Este se llevará a cabo en un día y horario establecido, el cual se informará oportunamente, por medio de secretaría de rectoría. En el proceso acompañarán educadoras de párvulos y psicólogos del establecimiento.

2. **Pauta de Observación de Conducta**

El instrumento tiene como finalidad registrar el desarrollo social y emocional del estudiante en el contexto escolar, por medio de la interacción entre pares y educadoras. Dicha instancia, se desarrollará el mismo día que el test de habilidades.

3. **Entrevista**

Esta etapa se llevará a cabo exclusivamente con aquellos estudiantes que presentaron observaciones en uno o ambos instrumentos anteriores, y que a pesar de ello, cumplan con los criterios necesarios para continuar en el proceso de admisión. En dicha entrevista, se le solicitará a la familia firmar una carta de compromiso con el objetivo de elaborar en conjunto, un plan de intervención para remediar y mejorar las dificultades o debilidades diagnosticadas en el proceso. De esta manera, se busca iniciar un año escolar 2025 con herramientas que favorezcan el desarrollo integral del niño/a. Aquellos padres que no asistan a dicha citación de entrevista, el colegio se reservará el derecho de continuar con las etapas de admisión.

4. **Selección de postulantes**

El proceso de admisión, que culmina con la publicación de la LISTA DE POSTULANTES ADMITIDOS, depende exclusivamente de Rectoría, la que tomará en consideración los distintos antecedentes que se disponga de cada postulante (antecedentes familiares, resultados de test, observaciones, relación con el colegio, entrevista, etc.), para la decisión final, en función de los cupos disponibles para cada nivel.

5. **Nómina de seleccionados**

El proceso de admisión, finaliza con la publicación de la lista de postulantes aceptados cuyos padres deberán asistir a una reunión informativa con el Rector para finalmente proceder a la matrícula. La lista de postulantes aceptados será publicada en nuestra página web y en el hall del Colegio.
Por el sólo hecho de participar en el presente proceso, se presume que las familias autorizan la recopilación y manejo de datos personales, para efectos de la ley 19.628.

Rectoría

Curicó, abril de 2024